



Carrera de Kinesiología
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de Antofagasta

PROGRAMA DE ASIGNATURA
Año 2024

ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	KINESIOLOGÍA			
Nombre de la asignatura	Didáctica del Movimiento			
Código de la asignatura	KNCR66			
Año/Semestre	Tercer año/semestre 2			
Coordinador Académico	Leandro Llancaleo Anticoy			
Área de formación	Profesional			
Créditos SCT	3 SCT			
Horas de dedicación	Actividad presencial	2 horas presenciales	Trabajo autónomo	3 horas cronológicas
Horas T y P (si corresponde)	2TP			
Fecha de inicio	12 de agosto de 2024			
Fecha de término	20 de diciembre de 2024			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación profesional, de carácter teórica-práctica. La asignatura tiene por finalidad que el estudiante sea capaz de desarrollar metodologías de la actividad física para promover educar y fomentar estilos de vida saludable en la población

COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Competencia:

2.1. Implementa estrategias en equipo multidisciplinario para la solución de problemáticas o necesidades de una comunidad desde la mirada del modelo de atención integral de salud vigente para promover el bienestar e inclusión social con y para las comunidades.

Nivel Intermedio:

2.1.2. Desarrolla metodologías para la promoción, prevención, fomento y educación en relación al movimiento humano.

Competencia:

5.2. Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sostenible del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.

Nivel Intermedio:

5.2.2. Evalúa la realidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Competencia:

5.3 Trabajo en Equipo: Integra equipos de trabajo generando sinergia entre miembros, para alcanzar objetivos individuales y grupales.

Nivel Intermedio:

5.3.2. Contribuye a la consolidación del equipo para el logro de los objetivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1.2.1. Aplica diferentes metodologías de la actividad física para promover educar y fomentar estilos de vida saludable.

5.2.2.1. Analiza la actividad física como vehículo idóneo para transmitir valores educativos y de sostenibilidad.

5.3.2.1. Favorece la comunicación, el clima interno y la cohesión del equipo de trabajo.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I: Fundamentos de la Didáctica del Movimiento y Planificación para su aplicación.

- Principios de la didácticos aplicados a la kinesiología.
- Atención y aprendizaje
- Habilidades y Tareas motrices
- Retención Motriz y memoria
- Medición y valoración del aprendizaje motor.
- Habilidades comunicativas en la aplicación de la actividad física.
- Aspectos socioemocionales implicados en la adherencia a la actividad física.

Unidad II: Didáctica del Movimiento aplicada a diferentes Actividades

- Actividad Física y deporte pilares para la salud.
- Estrategias metodológicas para facilitar el aprendizaje motor.
- Infraestructura y equipamiento para el aprendizaje motor.
- Aplicación de actividades para estimular el desarrollo de habilidades motoras.



ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Estrategias didácticas: conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes. En esta asignatura se debe implementar estrategias de simulación o role Playing y casos clínicos.

Orientaciones para el estudio autónomo: Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, tales como elaborar informes, preparar presentaciones, contestar retroalimentación del profesor/a etc., además del estudio personal del o la estudiante.

Procedimientos de evaluación: Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se sugiere disertaciones (evaluados con rúbricas), pruebas objetivas y/o de ensayo.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Artículo 29 (1): “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento en cuestión estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que por acuerdo de los comités de carrera exijan 100% de asistencia, situación que se estipulará en el respectivo programa de asignatura, guía de aprendizaje y en el Reglamento de Carrera. La asistencia a actividades de laboratorio será con uniforme negro en todas las actividades prácticas en laboratorio de acuerdo con modelo de la carrera, con la insignia de la universidad y el nombre bordado. Zapatillas negras Cabello tomado con tomate, sin aros colgantes, pulseras, cadenas al cuello, ni piercing en la cara. Uñas cortas, limpias, sin esmalte. Deben portar credencial universitaria colgando al cuello.

Artículo 30 (2): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija, o las que el Director de Departamento correspondiente estimare pertinentes. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el

periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

Si la inasistencia ha sido al examen en 1º oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2º oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberán elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

ARTÍCULO 39: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje. La calificación obtenida en ARTÍCULO 39 BIS (5): Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

BIBLIOGRAFÍA.

Bibliografía Básica

Ruiz, L. (2002) Deporte y Aprendizaje: Procesos de Adquisición y Desarrollo de Habilidades (4a Ed.). España. Machado libros. (796 RUI DEPO 2002).

Piéron, M. (2005). Para una Enseñanza Eficaz de las Actividades Físico-Deportivas (2ª Ed.). España. INDE (796.071 PIE 2005).

Medina, E. (2003). Actividad física y Salud Integral. España. Paidotribo. (613.71 MED).

Bibliografía complementaria

Heyward, V. (2006). Evaluación y Prescripción del ejercicio. (2ª Ed.) España. Paidotribo (613.7 HEY).